

BASES Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “PROMOCIÓN PANTENE”

1. **ORGANIZADOR.** ACONCAGUA S.A, en adelante el ORGANIZADOR, con RUC N° 80026598-0, domicilio situado en la calle Artigas casi Teniente Moreno N° 3671 de la ciudad de Asunción, teléfono 021281560, realizará la promoción denominada PROMOCIÓN PANTENE, en adelante la PROMOCIÓN.
2. **VIGENCIA.** La PROMOCION tendrá vigencia desde el 14 de Agosto hasta el 16 de Octubre, y será válida para todo el territorio nacional.
3. **PARTICIPANTES.** Podrán participar de la PROMOCION todas las personas mayores de edad que cumplan los requisitos establecidos en estas bases y condiciones.
 - 3.1 No podrán participar ni hacerse acreedores de los premios, los propietarios, accionistas, apoderados, directivos, gerentes, funcionarios o empleados del ORGANIZADOR, o sus parientes, hasta el segundo grado de consanguineidad y segundo grado de afinidad.
 - 3.2 Además, no podrán participar ni hacerse acreedores de los premios aquellos que se registren con productos de contrabando.
4. **SISTEMA DE PARTICIPACIÓN.** Participan de la promoción todos los clientes que hayan realizado la compra de un producto Pantene de cualquier presentación durante la vigencia de la PROMOCIÓN. El consumidor debe enviar un mensaje al sistema de whatsapp 0975190190 habilitado para la promoción y seguir las instrucciones donde tiene que proporcionar los siguientes datos: Número de lote del producto, fecha de vencimiento del producto, nombre completo, número de cédula de identidad, edad, ciudad y la foto del producto Pantene con el que está participando.
5. **PREMIOS.** Durante la PROMOCION serán sorteados/entregados los siguientes premios: A lo largo de la vigencia de la promoción serán sorteados 5 kits de productos de belleza para 5 ganadoras que consisten en un secador, un combo de planchita y peine de la marca Babylliss y productos Pantene que incluye un shampoo, dos acondicionadores, una crema para peinar y un sellador. Además serán sorteados 100 kits de productos Pantene para 100 ganadoras que contiene un shampoo, un acondicionador, una crema para peinar y un sellador.

6 **SORTEO.** Los sorteos serán realizados en las siguientes fechas en el local ubicado en Avenida Artigas casi Teniente Moreno 3671.

Fechas de Sorteos	Premios
28/08/2023	1 Kits de Belleza y 20 Kits de Productos Pantene.
11/09/2023	1 Kits de Belleza y 20 Kits de Productos Pantene.
25/09/2023	1 Kits de Belleza y 20 Kits de Productos Pantene.
09/10/2023	1 Kits de Belleza y 20 Kits de Productos Pantene.
16/10/2023	1 Kits de Belleza y 20 Kits de Productos Pantene.

6.1 Como sistema de sorteo se empleará el uso de cupones electrónicos de todos los consumidores que participaron cargando el número de lote y fecha de vencimiento de cualquier producto Pantene vía sistema de whatsapp al 0975190190 durante la vigencia de la promoción.

6.2 Durante el sorteo de cada premio además se seleccionará un cupón que corresponderá al ganador suplente, quien será el acreedor del premio únicamente en caso que el ganador titular no cumpla con los requisitos de participación establecidos en la Cláusula 3° de estas Bases y Condiciones.

7 **NOTIFICACION:** Los ganadores serán notificados vía telefónica en el transcurso de las 24 horas posteriores al sorteo. Además, el listado de ganadores (nombre, apellido, y tres últimos dígitos del documento de identidad) será publicado en las redes sociales del ORGANIZADOR.

8 **RETIRO DE PREMIOS.** El ganador tendrá un plazo improrrogable de 60 días posteriores a la fecha del sorteo para retirar el premio, y a tal efecto deberá presentarse en el lugar indicado por el ORGANIZADOR. El mismo debe presentar el frasco del producto Pantene ganador para retirar el premio. Cumplido el plazo sin que se haya presentado el ganador, el valor del premio será destinado al financiamiento del FONARESS, conforme a lo establecido en la Ley 6703/20.

9 **RESPONSABILIDAD.** El ORGANIZADOR no será responsable del uso o destino que el ganador otorgue a los premios recibidos.

10 **PUBLICIDAD.** El ganador, al momento de aceptar y retirar el premio, otorga de manera gratuita al ORGANIZADOR el derecho a publicitar su nombre e imagen, para la difusión en comerciales de televisión, radio, prensa escrita o redes sociales, por un plazo de 12 meses de finalizada la PROMOCION. La cesión de derechos será otorgada al solo efecto de publicitar el resultado de la promoción de referencia, y no será utilizada para otros fines.

11 **PRIVACIDAD.** El ORGANIZADOR se compromete a dar un tratamiento prudente y cuidadoso a los datos personales entregados por el PARTICIPANTE y almacenados al momento del registro de la

PROMOCION. En caso que el registro de participación sea realizado por medios electrónicos, el ORGANIZADOR informará al PARTICIPANTE del uso o destino que hará de la información personal recopilada, mediante mensaje que será publicado en la misma plataforma de registro.

- 12 **MODIFICACIONES.** El ORGANIZADOR podrá, previa autorización de CONAJZAR, modificar, extender, ampliar, suspender o cancelar esta PROMOCION cuando circunstancias imprevistas así lo justifiquen. En todos los casos, las modificaciones introducidas deberán ajustarse a la legislación vigente y no afectarán derechos adquiridos.
- 13 **REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN.** La participación en esta promoción implica la aceptación de lo establecido en estas bases y condiciones, documento que estará a disposición de los participantes a través de las redes sociales del organizador. La eventual declaración de nulidad de una o más cláusulas de estas Bases y Condiciones, no afectará la validez de las demás cláusulas.
- 14 **CONDICIONES DE USO DE LA PLATAFORMA WEB.** Además de cumplir con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el PARTICIPANTE se compromete a cumplir con los requisitos y disposiciones establecidas en el reglamento de condiciones de uso de la aplicación o plataforma web que el ORGANIZADOR pondrá a disposición de los participantes durante la vigencia de la PROMOCION.
- 15 **INTERPRETACION.** Ante cualquier discrepancia o contradicción que pudiese existir entre las disposiciones establecidas en las presentes Bases y Condiciones y en los reglamentos de condiciones de uso mencionados en el artículo anterior, prevalecerá lo establecido en las presentes Bases y Condiciones.
- 16 **JURISDICCIÓN.** Toda situación que pudiera derivar en un conflicto entre el ORGANIZADOR y el PARTICIPANTE podrá ser resuelta, a pedido de las partes, por la CONAJZAR. Queda además expedita la vía jurisdiccional, en caso que los interesados así lo consideren para la mejor defensa de sus derechos, y a tal efecto, se establece la Circunscripción Judicial correspondiente a la ciudad de Asunción de la República del Paraguay.

ANEXO

A. Listado de premios

Premio	Cantidad	Fecha de sorteo
1 Kits de Belleza	1	28/08/2023
1 Kits de Productos Pantene	20	28/08/2023
1 Kits de Belleza	1	11/09/2023
1 Kits de Productos Pantene	20	11/09/2023
1 Kits de Belleza	1	25/09/2023
1 Kits de Productos Pantene	20	25/09/2023
1 Kits de Belleza	1	09/10/2023
1 Kits de Productos Pantene	20	09/10/2023
1 Kits de Belleza	1	16/10/2023
1 Kits de Productos Pantene	20	16/10/2023